ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Con el fin de dinamizar la presente obligación contractual, se realiza una caracterización de la población asignada al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, particularmente, la atendida desde la sede Pereira, perteneciente a los procesos de Reintegración (ruta regular), Reintegración Especial y Atención Diferencial. Durante los 12 días de enero, a partir del inicio de contrato de los profesionales reintegradores, la población recibió el acompañamiento, tanto de manera virtual como presencial, esta última, procurando tener como mínimo una atención del 44% de la población. Paulatinamente, los profesionales reintegradores retornan a la atención presencial de los participantes, conservando los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19. Se diseñó conjuntamente con los profesionales reintegradores y facilitadores una propuesta para talleres grupales y de esta manera atender el mayor número de personas posible, especialmente en las ciudades y/o municipios en donde existe mayor concentración de la población. Para el mes de enero, la asignación de la población al GT Eje Cafetero, se encuentra de la siguiente manera: **Proceso / Depto** \| **Activo** \| **Inactivo** \| **Suspendido** \| **Culminado** \| **Terminado** \| **EIPB (6 mes** \| **EIPB (Causal** **Decreto 965 de 2020** \| **7** \| 1 \| \| \| \| \| Quindío \| 0 \| \| \| \| \| \| Risaralda \| 5 \| 1 \| \| \| \| \| Caldas \| 2 \| \| \| \| \| \| **Res 0754 de 2013** \| **171** \| **8** \| **20** \| **1130** \| **2** \| **45** \| **42** Caldas \| 38 \| 1 \| 3 \| 366 \| \| 12 \| 9 Chocó \| 13 \| 1 \| \| 16 \| \| 1 \| Cundinamarca \| 1 \| \| \| 15 \| \| \| Quindío \| 45 \| 2 \| 5 \| 232 \| 1 \| 6 \| 15 Risaralda \| 74 \| 4 \| 12 \| 509 \| 1 \| 26 \| 18 **Res 1724 de 2014** \| **37** \| \| \| **2** \| \| \| Caldas \| 11 \| \| \| \| \| \| Chocó \| \| \| \| 1 \| \| \| Cundinamarca \| \| \| \| \| \| \| Quindío \| 8 \| \| \| \| \| \| Risaralda \| 18 \| \| \| 2 \| \| \| Se orienta a los profesionales reintegradores en torno a la atención presencial de la población asignada, cuando la situación así lo amerite, especialmente para los casos de personas que se encuentran en fase de estabilización, aplicación de instrumentos de diagnóstico y caracterización, realización de seguimientos a unidades de negocio y estructuración de los BIE. Lo anterior, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad de tal manera que se cuide la salud no solo del profesional, sino también la de las personas asignadas y sus núcleos familiares. A través de llamadas telefónicas se ha apoyado con la atención a PPR que presentan dificultades en el avance de su ruta de reintegración, que se encuentran pendientes por la realización de acciones de servicio social, consecución de certificados para cierre de matrículas, renuencia para continuar con el proceso, entre otros aspectos. El acompañamiento se realiza con el fin de conocer cuáles son los motivos por los cuales no se presenta adherencia al proceso y tratar de establecer estrategias que permitan la culminación exitosa de las PPR. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa. Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos. Con el fin de verificar la pertinencia de las atenciones, se realizó la revisión aleatoria de las planillas psicosociales presentadas por los profesionales reintegradores. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.

Se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de enero.
De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN.
Se encuentra que los estados de los PDT asignados al grupo territorial, es la siguiente:

TIPO DE PDT	EN LOS TIEMPOS	ENN EL LIMITE DE TIEMPO	SUPERA LOS TIEMPOS	TOTAL
Ciclo Inicial	9	1	5	15
Por Acompañamiento En Elaboración	23	9	5	37
Por acompañamiento En Ejecución	94	6	5	105
Estabilización Ruta Justicia y Paz	5	2		7
En Elaboración Ruta Justicia y paz	6	1	2	9
En EjecuciónRuta Justicia y Paz	19			19

Para el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero, se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación según los tiempos establecidos, lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por nivel central para el cierre de la vigencia contractual.

Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR

3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.

Se orienta a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización a través de medio telefónico o virtual. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado de manera telefónica y/o virtual, privilegiando en este momento el autocuidado tanto de los profesionales como de la misma población.
Para el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero, se da continuidad a los diferentes procesos, tales como: aplicación de instrumentos de caracterización que permitan identificar necesidades, activos y funcionamientos de las PPR/PPR-E/PAD asignadas al GT Eje Cafetero; avance en la culminación de las personas en proceso de reintegración y seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo.
De otro lado, también se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento.
Para el mes de enero, las visitas ISUN a realizar son las siguientes:
Visitas ISUN No. 1: 3 Visitas ISUN No. 2: 1
Visitas ISUN No. 3: 1 Visitas ISUN No. 4: 0
Todos los seguimientos fueron realizados durante los tiempos establecidos.

Fuente de verificación: Módulo de asistencias SIIR, correos electrónicos.

4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.

Durante el presente periodo contractual, no se adelantaron acciones para el cumplimiento de esta obligación.
Se centraron los esfuerzos en la atención a la población asignada a la sede Pereira. Así mismo, se retoman los contactos para el seguimiento a los convenios SENA - ARN y UNAD - ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De manera permanente se realizan ejercicios de revisión aleatoria de la información registrada en el SIRR, de tal forma que dicha información sea oportuna y coherente con la ruta de cada participante del proceso de reintegración. Así mismo, como parte de la estrategia de mapa de riesgos, se registra en el SIRR la siguiente información: En el módulo plan de trabajo, registro del acta aclaratoria de no firma de la PPR/PPR-E y el profesional reintegrador en la hoja resumen de acuerdos, un total de 5 PDT fueron puestos en ejecución durante el mes de enero. En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el presente mes. Se realizan las revisiones y retroalimentación correspondientes a las PPR que se postulan para culminación durante el mes de enero. Durante el periodo se realizó la verificación del cumplimiento de requisitos de tres personas de ruta regular y se produjo la culminación exitosa de una de ellas.. Se realizó el cargue en el SIRR de las actas de entrega de bienes e insumos de los BIE-PDN-35242, 35236 y 34789 Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades: -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. -Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. Para el caso de cierre de matrículas de FPT aún persisten 4 matrículas en proceso, la mayoría de ellas obedecen a participantes que se encuentran matriculados en formación titulada y que están a la espera de la etapa productiva de su formación titulada con el SENA. -Verificación de requisitos para la culminación o terminación del proceso de reintegración, para el mes de enero, se realiza la verificación de 3 participantes de ruta regular. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se lleva a cabo con los profesionales reuniones para la concertación de las metas relacionadas con la vinculación de la población a acciones de formación para el trabajo y de presentación de solicitudes de beneficio de inserción económica. Para el primer trimestre no se proyecta la presentación de solicitudes BIE - Se socializa la oferta de formación titulada del SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda, con el fin de que los profesionales reintegradores orienten y acompañen a las PPR/PPR-E interesadas en inscribirse en los cursos de formación abiertos. Fuente de verificación: Correos electrónicos
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo de la sede Pereira, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial. Para el mes de enero se realiza intervención individual con cada uno de los profesionales reintegradores del equipo de trabajo. Se brindan lineamientos para el inicio de la vigencia contractual Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con la meta de culminaciones establecida para la sede Pereira durante el presente año, la trimestralización queda de la siguiente manera: Trimestre 1: 4 Trimestre 2: 4 Trimestre 3: 4 Trimestre 4: 4 Durante el mes de enero, se avanza en el cumplimiento de la meta de culminaciones al finalizar el proceso en el SIRR, conforme el procedimiento, con el cargue de los siguientes documentos: - Acto administrativo de culminación, -Constancia de notificación - Constancia de Ejecutoria. De esta manera logra darse la culminación de 1 persona del proceso de reintegración. De otro lado, se postula y avanza en la verificación de requisitos misionales para la terminación por terminación de la ruta de reintegración de dos personas más. Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control. Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control. Fuente de verificación: Correos electrónicos
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Dado que en el grupo territorial Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira, existe el rol de orientador productivo y un equipo que trabaja directamente con el proceso de reincorporación, a la fecha no se ha dado la necesidad de apoyar dicho proceso. De otro lado, el proceso que se acompaña de manera permanente, es el de reintegración espcial de Justicia y Paz. Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la impementación de la ruta de reintegración especial. Para el mes de enero se realizan las siguientes actividades: - Revisión, corrección y aprobación de un total de 2 informes de avance de justicia y paz. - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial. Fuente de verificación: Correos electrónicos
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se revisan aleatoriamente algunos planes de trabajo, con el fin de verificar que los enfoques transversales se encuentran presentes en ellos.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran: - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Articulación SENA-ARN - Articulación UNAD-ARN - Revisión de solicitudes y legalización de expensas de los profesionales reintegradores. - Revisión de oficios y MEM elaborados por los profesionales reintegradores. - Mapeo de actores externos para el desarrollo del proceso de atención diferencial. Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la presente vigencia, se realizó la revisión de la base de desembolsos, encontrando que 8 personas del proceso de reintegración espcial, se vieron afectados por el no desembolso de apoyo económico. Se notificó al profesional de justicia y paz y se procedió a ejecutar las acciones correctivas a través del comité de gestión interna, realizado el día 21 de enero. Fuente de verificación: Acta de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato .	Durante el presente periodo contractual, se participa de los siguientes espacios: - Enero 19: Reunión de inducción en la sede Pereira : - Enero 21: Acompañamiento a los talleres grupales para la atención de la población asignada a la sede Pereira. - Enero 22: Acompañamiento a los talleres grupales para la atención de la población - - Enero 27: Reunión con enlace de coordinación y orientador de reincorporación para abordar el tema de metas PAI y PAT correspondientes al año 2022. - Enero 28: Entrega de los insumos correspondientes al BIE-PDN-35242, en el municipio de La Dorada (Caldas) - Enero 29: Atención presencial individual a las PAD S0049-2021 y S0256-2021 - Enero 30: Entrega de los insumos correspondientes al BIE-PDN-35236, en el municipio de Samaná (Caldas) Fuente de verificación: Listados de asistencia, Actas de entrega de bienes e insumos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 533 de 2022

Visto Bueno Supervisor(es)

GIOVANNA LOZANO ORTIZ - ANDREA DEL PILAR TELLEZ

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"